

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00160 00 (proceso verbal)

A efecto de continuar el trámite, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar la hora de las 10:00 a.m., del día catorce (14) de julio del presente año, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., donde además si es procedente se continuará con la audiencia establecida en el artículo 373 ibidem.

La inasistencia de las partes o sus apoderados a esta audiencia acarrea las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del CGP.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico que para el efecto informe con la debida anterioridad al correo institucional cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ